

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Por secretaría, efectúese la búsqueda del correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2020, a efectos de establecer el contenido del documento adjunto, de ser el caso realícese las actuaciones necesarias para su consecución.

NOTIFÍQUESE (2),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2019-00796